

Izquierda Unida de Moralzarzal siempre defenderá cualquier acción relacionada con los diferentes tipos de reciclaje así como el principio de solidaridad comarcal. Si bien partiendo de estos dos preceptos fundamentales, existe un tercero como es el de la cordura a la hora de adoptar medidas.

El equipo de gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Moralzarzal, una vez más vuelve a atentar contra los principios básicos tanto del bienestar social como de los ecológicos. Esta vez, el nuevo atentado se nos presenta en forma de "Centro de Clasificación y Transferencia de Residuos de Construcción y Demolición" que se pretende situar en la parcela 48b del Polígono II en el Camino de los Linares gestionado por la empresa GEDESMA S.A. (Gestión y Desarrollo Medio Ambiente Madrid Sociedad Anónima)

Dicho centro con unas dimensiones de 35.500 m<sup>2</sup> en suelo catalogado como No Urbanizable Preservado, será receptor de Centros de Agrupamiento cercanos como el de Buitrago de Lozoya así como los materiales recogidos de otras 21 localidades incluyendo Moralzarzal con 8.136 habitantes según datos del censo del año 2.003:

- Alameda del Valle (195 hab.)
- Alpedrete (9.627 hab.)
- Becerril de la Sierra (4.090 hab.)
- El Boalo (4.283 hab.)
- Cercedilla (6.279 hab.)
- Collado Mediano (5.317 hab.)
- Collado Villalba (50.634 hab.)
- Galapagar (26.857 hab.)
- Guadarrama (11.957 hab.)
- Hoyo de Manzanares (6.725 hab.)
- Manzanares el Real (5.182 hab.)
- Miraflores de la Sierra (4.365 hab.)
- Los Molinos (3.821 hab.)
- Navacerrada (2.231 hab.)
- Pinilla del Valle (171 hab.)
- Rascafría (1.643 hab.)
- Las Rozas (66.809 hab.)

- San Lorenzo del Escorial (14.358 hab.)
- Soto del Real (6.685 hab.)
- Torrelodeón (17.694 hab.)

**Izquierda Unida de Moralzarzal siempre defenderá cualquier acción relacionada con los diferentes tipos de reciclaje así como el principio de solidaridad comarcal**

Planteando un "mínimo" de recogida y tratamiento de 120.000 tn por año, nos resulta preocupante que tanto los horarios de recepción como los de tratamiento, no queden definidos en el propio informe suministrado por la empresa GEDESMA S.A.

La Asamblea Local de Izquierda Unida en Moralzarzal, siempre partiendo de los beneficios que dichos procesos de reciclaje pueden suponer a la sociedad, optó por estudiar la documentación aportada por dicha empresa, contactar con la misma para aclarar determinados puntos "oscuros" y finalmente, al no ver respondidas nuestras inquietudes, solicitar un informe básico a un técnico independiente relacionado con el desarrollo de este tipo de procesos.

A raíz de dicho informe, creemos necesario informarte de los problemas que dicho centro provocará en nuestro entorno.

Tanto los datos proporcionados por la empresa como los expuestos por el equipo de gobierno del Partido Popular en Moralzarzal en distintos medios de prensa, muestran demasiadas lagunas así como un claro interés en ocultar los perjuicios a los que nos veremos sometidos como vecinas/os.

**Nos estaríamos enfrentando a un tráfico de 30.000 vehículos pesados anuales**

### Tráfico de camiones:

Partiendo de un capacidad media de 8 tn por camión, el incremento de tráfico rodado de vehículos pesados, será de entorno a las 15.000 unidades anuales sólo para el proceso de recepción de materiales. Como dicha planta no cuenta con un vertedero propio asociado y por lo tanto, todo lo que entra tiene que salir, nos estaríamos enfrentando a un tráfico de 30.000 vehículos pesados anuales con el consiguiente trastorno de tráfico y polución ambiental que esto supone.

En cualquier caso, no existe alternativa viaria posible ya que tanto el tráfico circulante por la Carretera de Villalba – Calle de España – Carretera a Cerceda, como el cruce por vías como la Avenida de la Salud – Calle de Antón – Carretera a Matalpino (saturada tanto por el importante y necesario tráfico de autobuses como por los dirigidos a la nave situada en el Polígono de Capellanía propiedad de la empresa Francisco Larrea), generarían un tráfico de vehículos imposible de asumir por cualquier localidad.

### Riesgos medioambientales producidos por el propio tratamiento:

#### Acústicos.

Además de los lógicos, derivados del incremento de transporte en las áreas próximas e internas del municipio, las operaciones de carga y descarga en el interior de la planta, así como el manejo de los escombros con el pul-

**Desde IU, emplazamos a otras agrupaciones políticas, colectivos, asociaciones y grupos ecologistas para que se sumen a las medidas necesarias en cuanto a movilizaciones, denuncias, etc. También a tí como vecina/o porque de lo que hagamos hoy, depende nuestro mañana. Puedes contactar con nosotros a través de la dirección de correo electrónico: [info@iu-moral.com](mailto:info@iu-moral.com) o mediante el apartado de correos nº 74 - 28411 Moralzarzal (Madrid)**

## El impacto ambiental a niveles acústicos es totalmente intolerable

po, la criba rotativa, etc, producen un ruido que técnicamente es imposible de aminorar, con lo que si la planta no está separada realmente de la población y al tiempo, de un paraje protegido ecológicamente, el impacto ambiental a niveles acústicos es totalmente intolerable.

### Emisiones a la atmósfera

Todas y cada una de las operaciones de la planta, transporte, descarga, carga, cribado, clasificación y carga de los residuos y subproductos desprende polvo, inevitablemente.

Entre estos polvos, lógicamente, y por ser residuos procedentes de demolición se encuentran los residuos de amianto o asbesto (Uralitas por ejemplo), prohibidos por sus efectos cancerígenos comprobados.

Igualmente las emisiones de los vehículos de transporte de entrada y salida de camiones de recepción y salida, el proyecto contempla una pala cargadora, un dumper, un camión porta contenedores, etc. que trabajarían 8 horas diarias de trabajo, con el incremento de CO2 que esto supone de más contaminación atmosférica en las proximidades de un paraje protegido.

En el caso de las aves, como por ejemplo la cigüeña, es propensa a la ingesta de flejes y plásticos, que las producen daños irreversibles a niveles intestinales.

### Impacto visual negativo

Ya la construcción de la planta en sí, constituye la ocupación de una parcela cuyas dimensiones no constan en la documentación aportada, pero que por las características descritas en los documentos, forzosamente, ha de tener considerables proporciones,

Constituye en sí mismo un impacto visual negativo, al que lógicamente hay que añadir el flujo constante de vehículos, las inevitables suciedades que este tipo de transporte generan, como derrames de carga, tan inevitables como involuntarios, etc.

El informe técnico aportado concluye que **“A falta de aportación de una documentación mas extensa y profunda del proyecto, la construcción y explotación de la planta intitulada CENTRO DE CLASIFICACIÓN Y**

Entre estos polvos, lógicamente, y por ser residuos procedentes de demolición se encuentran los residuos de amianto o asbesto (Uralitas por ejemplo), prohibidos por sus efectos cancerígenos comprobados.

**TRANSFERENCIA DE RCD's de Moralarzaral, debiera ser rechazada por los vecinos y por todos aquellos ciudadanos preocupados por el Medio Ambiente. En caso de construirse, dicha planta produce unos impactos medioambientales que adolecen de soluciones técnicas a los problemas antes expuestos.**

**Este tipo de plantas se podrían asumir enclavadas en parajes que:**

- A. Estén apartadas seriamente de cualquier núcleo de población.**
- B. El enclave de las mismas no afecte a parajes medioambientalmente protegidos.”**

Finalmente respecto a los beneficios que en materia laboral dicho centro podría aportar a Moralarzaral, estimamos que el máximo número de empleos no alcanzaría el de 15 personas en el más favorable de los casos.

Si bien el equipo de gobierno del Partido Popular nos tiene ya acostumbrados a actuar sin pensar en los ciudadanos, nos sorprende que dicho proyecto haya sido aprobado también por el equipo del Partido Socialista Obrero Español. Queremos creer que dicha

aprobación viene motivada de una falta de interés, ya habitual, de los problemas vecinales o quizás, una falta de medios técnicos también habitual de los representantes del PSOE en el ayuntamiento. Tan sólo la Plataforma Democrática de Moralarzaral (PDDM) ha mostrado su rechazo a dicho proyecto quedando a cargo de dicho partido el peso de la oposición a nivel institucional.

Queda todavía una duda pendiente de aclarar que sólo el tiempo puede hacer, como es si dicho proyecto se trata de una punta de lanza para atacar las cercanías de la Dehesa o tratar de abrir una brecha en dirección hacia la construcción en la zona de los Praderones.

### Propuestas:

Desde la Asamblea Local de IU en Moralarzaral proponemos varias alternativas que deberían tomarse en cuenta:

- Respecto a la localización como centro del área afectada, nos parece más indicado localidades como Alpedrete donde parece ser que inicialmente estaba contemplado dicho proyecto

- Por cuestiones de vías de acceso, creemos que serían más interesantes localidades como Villalba donde sugeriríamos que se estudiaran las parcelas cercanas al punto limpio de dicha localidad.

- En cuanto a inversión, propondríamos Colmenar Viejo, que si bien no se encuentra en el centro del área de influencia, dispone de una planta propiedad de la misma empresa, por lo que creemos resultaría más interesante y barata la ampliación de dicho centro que la creación de nuevos.

### Los otros temas:

- El Colegio de Arquitectos de Madrid interpone Recurso Contencioso-Administrativo contra el Ayuntamiento de Moralarzaral por la adjudicación de Asistencia Técnica de redacción del proyecto de ejecución de la plaza de toros de Moralarzaral.

- La Fundación para el Progreso de Madrid califica el proyecto de urbanización en los Praderones como uno de los 10 horrores urbanos en la guía que anualmente publican bajo el título «Catálogo de buenas prácticas y Guía de horrores urbanos»



«Moralzarzal en Rojo» es una publicación de la Asamblea Local de Izquierda Unida en Moralarzaral.

Si quieres contactar con nosotros, puedes hacerlo a través de los siguientes medios:

Página web: <http://www.iuomoral.com>

Dirección de correo electrónico: [info@iuomoral.com](mailto:info@iuomoral.com)

Apartado de correos nº 74 - 28411 - Moralarzaral (Madrid)